

PRÁCTICAS DE LECTURA DE LOS MORISCOS

EN EL TRIBUNAL DE
LA INQUISICIÓN DE TOLEDO



Raquel Herranz Hernández

Raquel Herranz Hernández

Prácticas de lectura de
los moriscos
en el Tribunal de la Inquisición
de Toledo

II PREMIO TORRE DE TÁBARA

Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional

EDICIONES DOCE CALLES

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por ningún medio ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, asertos y opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, sólo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Investigación realizada en el marco del Proyecto de Investigación:
FAMILIAS E INDIVIDUOS: PATRONES DE MODERNIDAD Y CAMBIO SOCIAL
(SIGLOS XVI-XXI). MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.
REFERENCIA: HAR2013-48901-66-1-R

© Del texto: Raquel Herranz Hernández
© De la presente edición: Ediciones Doce Calles, S.L.
www.docecalles.com
docecalles@docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-254-1
Depósito legal: M-33745-2019

Edición al cuidado de Ediciones Doce Calles, S.L.
Impreso en España

ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	13
Propuesta de Trabajo.....	15
Comunidades de lectura	23
La Comunidad de Guadalajara.....	24
La Comunidad de Daimiel.....	29
La Comunidad de Toledo.....	33
Experiencias lectoras: espacios y modos de la lectura	35
Los contextos de lectura	35
Los textos	46
Escrituras Mágicas Moriscas	65
El profeta de Toledo.....	65
El libro, un objeto sagrado.....	68
Un curandero berberisco.....	73
Sanadores Moriscos.....	76
Los libros de medicina Árabe.....	81
El poder de curar	84
Bibliotecas Moriscas	95
Las bibliotecas emparedadas.....	98
Una biblioteca morisca en Ciudad Real.....	100
Los libros de Francisco de Talavera.....	107
El poseedor.....	108
Los libros.....	109
Lectura de los libros.....	118
Literatura oral	131
Venganzas y mentiras.....	133
Creación del hombre y expulsión del paraíso.....	135
Cuentos sobre Mahoma.....	136
Historias sobre personajes coránicos.....	139
Declaraciones contra la doctrina cristiana.....	142
Supersticiones moriscas.....	143
El final de la historia.....	145

Conclusiones	151
Apéndice	159
Fuentes Documentales	169
Fuentes Bibliográficas	169

Prólogo

Cuando la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional decidió convocar un premio de investigación para llevar a cabo el objetivo de «promover el conocimiento y difusión de los fondos conservados en el Archivo Histórico Nacional», lo denominó «Premio Torre de Tábara»¹, por ser el Beato tabarense el documento, seguramente, más representativo de la riqueza documental del Archivo, y por formar ya parte de la propia historia de la asociación, que en sus inicios eligió la imagen de su *scriptorium* como logo identitario.

El año 2017, en conmemoración del 150 Aniversario del Archivo Histórico Nacional, la Asociación de Amigos convocó el II Premio de investigación «Torre de Tábara». Según marcaba la convocatoria, el premio consistiría en «la publicación de un trabajo de investigación de la índole que fuera: histórico, artístico, literario, geográfico, paleográfico, genealógico, documental, siempre que estuviese fundamentado principalmente en fondos custodiados por el Archivo Histórico Nacional». Y ello fue posible gracias a la generosidad de la editorial Doce Calles, que asumió la publicación.

La presentación pública de la convocatoria del premio tuvo lugar en Tábara, en el marco de la reunión internacional sobre Los Beatos medievales: una herencia compartida. Tábara en el Archivo Histórico Nacional², organizada para celebrar la reciente inclusión del Beato de Tábara, junto con otros diez manuscritos del Comentario al Apocalipsis de San Juan, en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO.

El premio fue otorgado a Raquel Herranz Hernández, por su trabajo *Prácticas de lectura de los moriscos en el Tribunal de la Inquisición de Toledo*. El jurado estuvo compuesto por José Luis Clares Molero, archivero del Cuerpo Facultativo de Archivos y jefe del Departamento de Integración de Fondos Históricos del Archivo Histórico Nacional; María Asenjo González, catedrática del Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e

Historia de la Universidad Complutense de Madrid; y Francisco Fernández Izquierdo, investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el Instituto de Historia, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. El acto de entrega del premio tuvo lugar en el Archivo Histórico Nacional, el 4 de abril de 2018, en el marco de un acto en el que el profesor Enrique Moradiellos García, Premio Nacional de Historia 2017, pronunció una conferencia sobre «La disciplina de la Historia y sus funciones».

Con esta publicación se han cumplido los objetivos, del premio y de la propia asociación, de poner en valor los fondos del Archivo Histórico Nacional, en este caso de los inquisitoriales, y de impulsar la investigación histórica. Agradecemos a los miembros del Jurado el trabajo realizado, expresión de la simbiosis existente en el Archivo Histórico entre la comunidad archivística y la investigadora, fuertemente vinculada a la Asociación.

Y especialmente agradecemos la magnífica labor de la editorial Doce Calles, nuestro compañero de viaje, sin cuya generosidad no habría sido posible la plasmación de esta voluntad.

María Jesús Álvarez-Coca González
Presidenta de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional

¹ El I Premio Torre de Tábara fue concedido el 5 de junio de 2002 a Carlos Barquero Goñi por su trabajo sobre *Los Hospitalarios en España durante los siglos XIV y XV*. El jurado lo formaron Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Antonio González Quintana y María Jesús Álvarez-Coca González.

² *Los Beatos medievales, una herencia compartida*, Actas del Encuentro hispano-portugués celebrado en Tábara (Zamora) entre el 31 de marzo y el 1 de abril de 2017, Fernando Regueras Grande (coordinador), Benavente, Centro de Estudios Benaventanos «Ledo del Pozo», 2018.

Introducción

Los estudios sobre la historia de la cultura escrita han aportado nuevos elementos de análisis que la historiografía tradicional no había abordado. Esta línea de investigación tiene como objetivo, en palabras de Armando Petrucci,

la identificación, cultural y social, de los que escriben y los que leen e inscribirlos en un determinado ambiente y en una determinada época partiendo de los testimonios gráficos producidos o empleados por ellos¹.

Así, el objeto de mi estudio va a ser el análisis de las prácticas de lectura de un grupo religioso que fue perseguido y marginado en la España del siglo XVI, los moriscos. Los testimonios gráficos que nos dejaron fueron, principalmente, la literatura aljamiada, junto con otros textos escritos en árabe o en romance, que circulaban clandestinamente por todas las poblaciones para escapar del control inquisitorial.

Las fuentes que he empleado para ello, sin embargo, no han sido esos textos sino los procesos inquisitoriales y más concretamente los del tribunal de Toledo. La Inquisición, encargada de velar por la ortodoxia religiosa, trató de averiguar todo sobre la vida de los sospechosos. En ese sentido, los expedientes inquisitoriales forman una especie de «memorias personales», donde han quedado reflejados, folio tras folio, los aspectos más íntimos y cotidianos de la vida personal y colectiva de los acusados, en este caso, de los moriscos². Son extraordinarios testimonios de la convivencia tensa y conflictiva que este grupo mantuvo con los cristianos viejos y de la doble vida que se vieron obligados a llevar para preservar sus antiguas creencias.

La adscripción de mi estudio al tribunal de Toledo se debe a la necesidad de acotar esas prácticas de manera geográfica y de esta forma poder aproximarme mejor a la realidad cultural de este grupo, diferente en algunas cuestiones si hablamos de los moriscos que vivían en Aragón, Valencia, Murcia o Granada³.

La primera de esas diferencias se encuentra en las fechas en que se produjo la conversión general al cristianismo: en el reino de Castilla ocurrió en 1502, mientras que en Navarra y en el reino de Aragón tuvo lugar en 1512 y 1525, respectivamente. Esto indica un ligero desfase en cuanto a la actuación de la represión inquisitorial de unas zonas a otras. En segundo lugar, en las zonas de Castilla y Aragón, cuya conquista fue más temprana, la estrecha convivencia con los cristianos hizo que muchos moriscos perdieran parte de su identidad cultural, como la lengua y la escritura árabes. Mientras que en Granada, Valencia o Murcia, zonas mucho más islamizadas, este grupo mantuvo más vivas sus raíces musulmanas. Esta situación cambió con la guerra de las Alpujarras, al extenderse el llamado «problema morisco» por toda Castilla. La dispersión de los moriscos granadinos por todo el reino castellano infundió nuevos impulsos culturales a las comunidades moriscas castellanas. Realizaron una verdadera labor dogmatizadora, enseñándoles los ritos y ceremonias musulmanas y leyéndoles aquellos libros que, por estar escritos en árabe, eran inaccesibles a los miembros de esas comunidades.

El problema morisco, tal y como lo definió Braudel, fue un conflicto no sólo de religiones sino también de civilizaciones⁴. Para solucionarlo, las autoridades cristianas pusieron en marcha una serie de medidas encaminadas a la aculturación y asimilación de este grupo, haciendo especial hincapié en aquellas zonas donde el Islam permanecía más vivo, como Granada, Aragón y Valencia⁵. Toda esta política resultó ser un fracaso, y testigo de ello son los expedientes inquisitoriales en donde son pocos los moriscos que sabían decir correctamente las oraciones y realizar los signos cristianos. Así, el sueño de fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, de la existencia de una cristiandad que expresara su fe en árabe se esfumó y dio paso a una política de asimilación por la fuerza.

Poco a poco, todos los aspectos de la vida social y cultural de los moriscos se convirtieron en objeto de prohibición. Las primeras cédulas reales que se promulgaron en este sentido fueron dos, fechadas en 1501, y se referían, a la utilización de los baños de Granada (30 de julio) y a la posesión de libros árabes (12 de octubre). En la segunda, se indicaba que los libros y manuscritos árabes, susceptibles de transmitir el dogma coránico, debían ser entregados a las autoridades, exceptuando los textos de medicina, de filosofía y las crónicas. La reiteración de esta misma prohibición en 1511 y 1565 indica la poca efectividad que tuvieron entre la población musulmana granadina. La resistencia en este punto, siempre fue muy grande y por eso la Inquisición persiguió y condenó gravemente a sus infractores. Un ejemplo de que los moriscos siguieron conservando sus libros lo ilustra el siguiente hallazgo en febrero de 1570 en el Albaicín:

en lo hueco de la pared [de] más de 60 cuerpos de libros de alcoranes y de toda la secta de Mahoma, y oraciones y nóminas della, y con buenas encuadernaciones y de letras doradas y muy yluminadas, y después que esta guerra se comentó de las alpuxarras y de otras partes los soldados an traído infinitos libros de la mesma secta de Mahoma por donde se entiende que vivían como moros abundando de tantos libros de su mala ley...⁶.

No fueron las únicas medidas que se tomaron, pues entre 1511 y 1513 se constituyó un verdadero corpus jurídico de prohibiciones encaminado a suprimir todas las características culturales de los moriscos⁷. La respuesta de este grupo para seguir manteniendo su identidad, su cultura y sus raíces fue la observancia de la *taqiyya*⁸. Esta práctica eximía a cualquier musulmán de la realización de ciertas actividades religiosas si con ello ponía en peligro su vida; pero, en secreto, los moriscos siguieron observando todas las obligaciones religiosas que les fueron posible cumplir: ayunos, abluciones, limosnas y plegarias. Para ello, contaron con la ayuda de formularios de oraciones coránicas y de libros que explicaban la realización de estos ritos religiosos. Este tipo de textos, que circulaban clandestinamente por los reinos peninsulares, tuvieron una gran difusión entre los moriscos. En el extremo opuesto, se encontraban aquellas prácticas cuyo cumplimiento era más difícil, como la peregrinación a los lugares santos del Islam. Sin embargo, un manuscrito hallado en Aragón, *Las coplas del peregrino del Puey Monzón, viaje a La Meca en el siglo XVI*, relata dicha peregrinación, lo que demuestra que esa empresa aunque rara no era desconocida⁹. Esto lo sabía la Inquisición y en los interrogatorios se daba mucho énfasis a estas cuestiones, como las abluciones, los rezos y las prescripciones alimenticias, para probar su adhesión a la «herética secta de Mahoma»¹⁰.

La *taqiyya* fue un recurso para escapar del control inquisitorial; aunque para algunos de los intelectuales moriscos, como el Mancebo de Arévalo, representaba un peligro grande para el mantenimiento de la fe islámica ya que obligaba a adoptar gestos extraños a la propia religión. Así, la necesidad de adoctrinar a los miembros de la comunidad morisca se hizo cada vez más evidente. Esta labor fue hecha por los alfaquíes, personas que producían y leían los textos y los comentaban a los moriscos analfabetos¹¹.

La evidencia de que el morisco resultaba inasimilable se comenzó a ver con la guerra de las Alpujarras (1568-1570). El 1 de enero de 1567 se promulgó una pragmática que condenaba a toda una civilización: se prohibió el uso de los vestidos moriscos, la utilización de los baños públicos, el empleo de la lengua árabe y se cerraron las casas donde se celebraban ceremonias islámicas clandestinas. Se trataba de acabar con todo lo islámico que existía en Granada.

Esto provocó una sublevación en la noche de Navidad de 1568 que terminó dos años después, el 28 de octubre de 1570, con la deportación de los moriscos sublevados a Castilla¹². Esta medida lo único que hizo fue trasladar el problema morisco a toda Castilla y el temor de que los moriscos se pudieran aliar con los enemigos de España (turcos, ingleses y franceses)¹³. A partir de 1589 se comenzó a gestar la idea de su expulsión y en 1609 se convirtió en toda una realidad. Suponía, de hecho, el reconocimiento del fracaso de la política de asimilación. La expulsión era el símbolo de la impotencia ya que los moriscos, a pesar de todas las medidas y presiones, siguieron siendo, desde el punto de vista religioso y cultural, musulmanes¹⁴.

Braudel dijo:

Para una civilización, vivir es, a la vez ser capaz de dar algo y de recibir, de tomar prestado algo. Tomar prestado es más difícil de lo que parece; no todos pueden tomar prestado de manera sabia y servirse del instrumento adoptado tan hábilmente como su dueño original. (...) Pero no cabe duda de que son también grandes civilizaciones las que se niegan a tomar nada prestado y las que se oponen con vehemencia a marchar al paso, las que seleccionan cuidadosamente lo que los poderosos de fuera les proponen y les impondrían no pocas veces si no tropezaran con la vigilancia del destinatario, o simplemente con incompatibilidades de humor y de gusto. Sólo los utopistas (...) sueñan con fundir las religiones, lo más personal, lo que más resistencia ofrece de todos los bienes, fuerzas y sistemas que integran cualquier civilización. Es posible mezclarlas parcialmente, desplazar de una a otra tal o cual idea, un dogma, un rito; pero de eso a confundirlas, hay una distancia inmensa, infranqueable¹⁵.

Esta cita resume el devenir de los moriscos en la España del siglo XVI. Resultaron ser inasimilables: las palabras, los libros y la escritura se pueden controlar, pero no los sentimientos ni las ideas que permanecen en el interior de cada individuo. La expulsión de 1609 fue resultado de esto, signo del fracaso del programa de aculturación y de la impotencia cristiana.

Propuesta de Trabajo

Los moriscos han atraído la atención de multitud de investigadores, lo que ha generado una extensa bibliografía que se inició a principios del siglo pasado con ilustres filólogos y arabistas, como Miguel Asín y Julián Ribera i Tarragó; pero el inicio de la bibliografía moderna se produjo hacia 1950. Esta producción

científica recibió en la década de los 70 un importante impulso con las tesis doctorales de Louis Cardaillac, origen de su libro *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, o de Mercedes García Arenal con su *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, 1978¹⁶.

Otro momento de gran proliferación científica se produjo en el año 2009 con la conmemoración del IV centenario de la expulsión de los moriscos. Esto dio lugar a multitud de publicaciones, exposiciones, conferencias sobre diversos aspectos de esta comunidad, que acercaron al gran público la historia de esta minoría¹⁷.

Tradicionalmente, los estudios sobre moriscos han tenido dos enfoques: uno predominantemente histórico (demografía, economía, sociedad) y otro cultural, que atendía todas sus expresiones (la lengua, la literatura aljamiado-morisca, las creencias y prácticas islámicas que realizaban). Este trabajo se encuentra más en la segunda línea de investigación al tratar de hacer una aproximación a las prácticas de lectura de los moriscos.

La lectura es una acción que a menudo deja pocas huellas, no es como la escritura que deja su impronta física y tangible, ni perdura en el tiempo. Sólo puede dejar noticias dispersas, que hay que saber reunir cómo si se tratara de un crimen sin resolver. Cavallo, Chartier y Antonio Castillo, entre otros, han hecho historias de la lectura recogiendo los testimonios de diversas fuentes dependiendo de la época y el tipo de estudio propuesto¹⁸. En mi caso, sin embargo, he buscado las pistas en los expedientes inquisitoriales del tribunal de Toledo depositados en el Archivo Histórico Nacional. La Inquisición fue el órgano represor de las prácticas culturales y literarias de los moriscos, no en vano existían prohibiciones que condenaban la posesión y la lectura de los libros escritos en arábigo que podían ir contra de la religión cristiana.

El problema de utilizar este tipo de documentación radica en que los testimonios recogidos en ella no son totalmente objetivos pues muchos testigos actuaban movidos por la venganza, el odio o el temor, mientras que los reos intentaban suavizar sus actuaciones y mitigar las acusaciones echando la culpa a otros; por no hablar de las confesiones arrancadas del tormento. Contando con esas precauciones, las declaraciones de los testigos y de los acusados están llenas de datos y detalles sobre la mentalidad de los moriscos, su forma de vida y su pensamiento. En los folios de cada expediente se abre la realidad particular y cotidiana de personas que vivieron en el siglo XVI, de ahí el extraordinario valor de este tipo de fuentes.

La búsqueda a través de los expedientes inquisitoriales ha dado como resultado una treintena de casos que contenían noticias sobre los aspectos a analizar en el presente trabajo. En ellos vamos a intentar, en primer lugar,

reconstruir las prácticas lectoras de este grupo situándolas de forma geográfica y temporal, y los elementos que intervienen: los lectores, los libros, el tipo de lectura y su uso. Cada uno de los capítulos hace referencia a un aspecto de la lectura. En el primero se analizan tres comunidades moriscas, Guadalajara, Daimiel y Toledo, representativas de prácticas de lectura comunitarias. El segundo capítulo, está dedicado a las llamadas escrituras mágicas, y se divide en dos partes: la primera, expone el caso de unos moriscos que se reunían en Toledo en torno a un profeta para esperar la llegada de un ángel que traería un Corán. En este grupo domina la concepción del libro como un objeto mágico y sagrado, alejado de su papel de transmisor de conocimientos. La segunda parte está dedicada a la circulación de cédulas y nóminas con poderes curativos, que fueron utilizadas por sanadores moriscos para curar a sus pacientes.

El tercer capítulo está dedicado a las «bibliotecas moriscas». El hallazgo ocasional de libros en las paredes de una casa de Ciudad Real o su aparición entre los bienes confiscados a un morisco de Guadalajara han dado pie a un apartado donde se analiza el perfil de los propietarios de esos libros y los ejemplares que formaban esas «bibliotecas».

Finalmente, el cuarto capítulo analiza la cultura oral de los moriscos, aquellas historias y cantares que circulaban de boca en boca y que en un momento dado también pudieron formar parte de su cultura escrita. Todo ello permite un acercamiento al acervo cultural y a la mentalidad de este grupo, último reducto de los musulmanes que vinieron a la Península Ibérica en el siglo VIII.

Al final del trabajo se ha incluido un apéndice de textos con los fragmentos de los expedientes para ayudar en la comprensión de los casos expuestos. La transcripción de la documentación se ha hecho siguiendo un método paleográfico que permita una lectura de los textos. Para ello se ha regularizado la ortografía, los sistemas de puntuación, acentuación, separación de palabras y el uso de mayúsculas y minúsculas y se han desarrollado las abreviaturas.

Así mismo, en el texto aparecen una serie de siglas que son las siguientes:

ACV Archivo de la Chancillería de Valladolid.

ADC Archivo Diocesano de Cuenca.

AHN Archivo Histórico Nacional.

BNF Bibliothèque National de France, París.

BNM Biblioteca Nacional, Madrid.

BRAH Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RAE Real Academia Española de la Lengua.

No quisiera dejar de aprovechar la oportunidad que me brindan estas páginas para expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado a la realización de este trabajo.

En primer lugar, gracias al departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas porque supieron entender mi interés por la cultura musulmana y me orientaron en la elección del tema. Especialmente al doctor Antonio Castillo Gómez, director de este trabajo, a quien le agradezco el tiempo que le ha dedicado en las múltiples lecturas. Sus consejos, sugerencias y críticas me han ayudado a lo largo de toda la investigación, allanándome muchas veces el camino.

En segundo lugar, a la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, y en modo especial al jurado que distinguió mi trabajo con el II Premio Nacional de investigación «Torre de Tábara». También a los profesionales del AHN, que durante el tiempo que estuve allí, buceando entre cientos de expedientes, supieron asesorarme en todas las dudas que tuve.

Y en tercer lugar, pero no menos importante, quiero dar las gracias a mi familia, por sus años de paciencia, por estar siempre ahí, sin ellos no habría podido ser. A todos los compañeros y amigos que han mostrado interés por el tema de este trabajo. Sus ánimos me han animado a seguir hacia delante cuando me sentía perdida. A mis amigas de siempre, por estar conmigo y creer en mi. Y a ti, por ser mi apoyo ahora.

Pero sobre todo este estudio está dedicado a mi padre, a su memoria, porque a pesar de marcharse muy pronto, me supo inculcar su amor a la Historia y me alentó durante mis años de carrera.

Y por supuesto a los sueños, porque a veces éstos se cumplen...

¹ PETRUCCI, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Gedisa Editorial, Barcelona, 1999, p. 27.

² GARCÍA BALLESTER, Luis, *Los moriscos y la medicina. Un capítulo de la medicina y ciencias marginadas en la España del siglo XVI*, Labor, Barcelona, 1984, p. 138.

³ Los procesos inquisitoriales se han revelado como fuentes importantes para el estudio de comunidades moriscas en determinadas áreas geográficas. Citaremos estudios como los de FERNÁNDEZ NIEVA, Julio, «Inquisición y minorías étnico-religiosas en Extremadura», en *Revista de Estudios Extremeños*, XLI, 1985, pp. 213-260; FERNÁNDEZ NIEVA, Julio, «Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)», en *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX, 1973, pp. 149-176; TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, HERNÁNDEZ BERMEJO, M.^a Ángeles y

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, «En el punto de mira de la Inquisición: Judaizantes y moriscos en el Tribunal de Llerena (1485-1800)», en *Revista de Estudios Extremeños*, LXIX, nº II, 2013, pp. 1005-1054; CARRASCO, Rafael, «Historia de una represión. Los moriscos y la Inquisición de Valencia (1566-1620)», en *Áreas: Revista Internacional de ciencias sociales*, nº 9, 1988, pp. 27-50; GARCÍA ARENAL, Mercedes, *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

⁴ BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1976, pp. 174-175.

⁵ El arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera patrocinó la publicación en 1501 de una gramática y unos vocabularios árabes escritos por el franciscano fray Pedro de Alcalá para

- proporcionar a los sacerdotes la adquisición de los conocimientos necesarios en dicha lengua. El duque de Gandía fundó una escuela para niños moriscos y en 1566 se editó en Valencia una *Doctrina christiana en lengua araviga y castellana*, que contenía una traducción árabe interlineal.
- ⁶ GARCÍA BALLESTER, Luis, *opus cit.*, p. 37. Sobre el programa evangelizador de fray Hernando de Talavera tenemos el artículo de IANNUZZI, Isabella, «Evangelizar asimilando: la labor catequética de Fray Hernando de Talavera hacia los moriscos», en *Áreas*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, nº 30, 2011, pp. 53-62. Este arzobispo buscó la conversión sincera de los moriscos granadinos tras la conquista del reino nazarí a través de la educación y el acercamiento de la doctrina cristiana a esta comunidad.
- ⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Revista de Occidente, Madrid, 1978, p. 100. Extraído de AHN, INQUISICIÓN, 2604. [AHN corresponde a las siglas de Archivo Histórico Nacional].
- ⁷ BENNASSAR, Bartolomé, *Inquisición española: poder político y control social*, Editorial Crítica, Barcelona. 1984, p. 160.
- ⁸ Término controvertido que popularizó Louis Cardaillac en su obra *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1979 y que se ha tomado para explicar la incapacidad de asimilación de la comunidad morisca. Si se quiere profundizar sobre esta cuestión, es muy interesante el artículo de RUBIO, Diego, «La *taqiyya* en las fuentes cristianas: indicios de su presencia entre los moriscos», en *Al-Qantara*, XXXIV, nº 2, 2013, pp. 529-546.
- ⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard, *opus cit.*, p. 92.
- ¹⁰ CARDAILLAC, Louis, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1979, pp. 32-58.
- ¹¹ DOMÍNGUEZ, Antonio y VINCENT, Bernard, *opus cit.* pp. 134-135.
- ¹² BRAUDEL, Fernand, *opus cit.* pp. 184-187.
- ¹³ Para ver la relación entre los moriscos y los protestantes franceses de Bearn remito a CARDAILLAC, Louis, *opus cit.* pp. 132-133 y a BENNASSAR, Bartolomé, *opus cit.*, pp. 158 también explica los contactos de las comunidades moriscas de Aragón con el rey de Francia.
- ¹⁴ BRAUDEL, Fernand, *opus cit.*, pp. 187-194.
- ¹⁵ BRAUDEL, Fernand, *opus cit.*, pp. 150 -151.
- ¹⁶ EPALZA, Mikel de, *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pp. 20-23.
- ¹⁷ Sobre el resultado y balance de esta conmemoración da un repaso en su artículo BARRIOS AGUILERA, Manuel, «Los moriscos en el IV Centenario de la Expulsión. Unos libros», en *Cuadernos de historia moderna*, nº 35, 2010, pp. 225-235.

Comunidades de lectura

En el siglo XIX, los hallazgos, en diversas zonas del Aragón rural, de manuscritos escritos en romance pero con caracteres árabes relanzaron el estudio de un género propio de la literatura española: la literatura aljamiado-morisca, que aunque no desconocida, había quedado marginada. En 1878, Saavedra así lo reivindicó como tal en su discurso de entrada a la Real Academia de la Historia, donde puso de manifiesto la necesidad de estudiar estos textos¹⁹. A partir de ahí empezaron a surgir análisis literarios, filológicos y culturales de los manuscritos conservados²⁰. Diversos especialistas, especialmente filólogos y arabistas, se adentraron de lleno en estos textos realizando transcripciones y análisis lingüísticos, gramaticales y estilísticos muy detallados, y se publicaron catálogos de los manuscritos que se encontraban en nuestras Bibliotecas y Archivos²¹. Desde el campo de la Filología es indudable que estos hallazgos tenían un gran interés; pero también para la Historia eran descubrimientos riquísimos que ofrecían nuevas posibilidades de estudio. Eran testimonios que permitían bucear en la mentalidad y pensamiento de un grupo silenciado y perseguido por las autoridades cristianas en aras de una ortodoxia religiosa, que permitía toda clase de violencia para erradicar las diferencias. A pesar del impulso dado en el siglo XX al estudio sobre los moriscos todavía quedaban cuestiones en el aire, como el uso de esa literatura aljamiada, quiénes la leían y en qué circunstancias lo hacían.

Las respuestas a estos interrogantes son sumamente complicadas. Era un grupo que había convivido con los cristianos desde el siglo VIII y que presentaba también ciertas particularidades con respecto al resto de los musulmanes, propiciadas por su alejamiento del centro cultural y religioso del mundo islámico. Crearon una cultura rica que se fue degradando poco a poco hasta llegar a su completa decadencia en el siglo XVII.

Un pueblo con semejante tradición y raíces no podía ser fácilmente asimilado y buscaron los cauces para mantener a toda costa los símbolos, ceremonias y rituales que les identificaban. Muestra de ello eran las prácticas secretas del Islam y la literatura aljamiada, en una época en que la lectura y la escritura eran actividades

peligrosas, prohibidas y perseguidas por la Inquisición a través de los índices de libros prohibidos, frecuentes en todo el Siglo de Oro²².

Como Barletta tituló su libro sobre literatura aljamiada, la lectura de textos musulmanes era «un gesto clandestino» y secreto del que se han conservado pocas pruebas; unas veces destruidas por el fuego intolerante de la Inquisición y otras por los avatares del tiempo.

La reconstrucción de las prácticas de lectura es un tema bastante difícil. Sobre todo si esas lecturas se realizaron en la clandestinidad y en el más absoluto secreto. La historia de la literatura estudia a los autores y sus obras; pero la historia de la cultura escrita investiga el contexto de esas lecturas: las circunstancias en que se hacían, los gestos, las maneras del lector, sus formas de relacionarse y apropiarse del texto, y el sistema de transmisión de las obras. En este sentido, el contenido no es lo único importante sino el lector y los factores que rodean a la práctica lectora porque, como bien dicen Cavallo y Chartier «la lectura no está previamente inscrita en el texto (...) y un texto no existe más que porque existe un lector para conferirle significado»²³.

En este caso he seleccionado tres comunidades de lectura porque representan tres formas diferentes de leer y de relacionarse con el texto. No quiero decir que sean modelos de toda la comunidad morisca porque hay tantas formas de leer como lectores y cada lector asimila o se relaciona de manera diferente con el libro. No pretendo extraer en este trabajo conclusiones generales, que en cualquier caso podrían ser parciales y se tendrían que comparar con testimonios de moriscos granadinos, murcianos, aragoneses, valencianos, que vivían circunstancias distintas a las de los moriscos del reino de Castilla. Además, estos testimonios son interesantes porque cada una de estas comunidades de lectores pertenece a diferentes momentos o etapas que vivieron los moriscos en el siglo XVI²⁴. Los factores y elementos que rodearon a la lectura fueron diferentes y por eso son casos distintos que pretendo primeramente presentar por separado y luego hacer un análisis conjunto de las tres comunidades para identificar los lectores, los contextos de lectura y los productos gráficos que manejaban.

La Comunidad de Guadalajara

La primera comunidad que vamos a conocer es la de Guadalajara, donde el hallazgo, en la pared de una casa, de un cuadernillo y varios papeles desembocó en la reunión de varios miembros de una familia para escuchar el relato sobre un caballero de Axén. Fueron detenidas varias personas pero sólo se han conservado los expedientes de cuatro mujeres: Mari Gómez, Brianda Suárez, Mariana Suárez y Jerónima la

Franca. Sus causas se dirimieron entre 1545 y 1547, aunque esa práctica de lectura se había producido unos veinte años antes.

Guadalajara, desde su conquista por parte de los cristianos, tenía una importante población mudéjar que pronto quedó bien asimilada con la población cristiana hasta su conversión en 1502. La mayor parte de la población musulmana residía en la llamada «Alcalleja», en la zona extramuros de la ciudad, a la que fueron apartados a partir de 1480²⁵. Esta población morisca se encontraba fuertemente protegida por la aristocracia alcarreña, como los Duques del Infantado que dominaban toda la ciudad. En su mayoría se dedicaban a la agricultura, pero también existía un gran número de artesanos (albañiles, cuchilleros, yeseros, caldereros, alfareros), mercaderes, contadores del Infantado, personas de profesión liberal (maestros, escribanos y cirujanos) e incluso había familias acaudaladas y de renombre, como la familia Orejón, que fueron destacados maestros de obras²⁶.

Así, a partir de 1502 la población mudéjar se convirtió al cristianismo, pero debido a su pertenencia a otra cultura se les empezó a designar como moriscos. Por tanto, la comunidad morisca de Guadalajara seguiría manteniendo más o menos el estatus social anterior, viviendo en los extrarradios de la ciudad y ocupándose de los oficios artesanos.

Dentro de este ambiente, una familia de caldereros moriscos vio afectada su tranquila existencia entre los años 1545-1547, cuando el celo de la Inquisición cayó sobre ella. En junio de 1546 fue detenida Mari Gómez²⁷. Ante el fiscal habían llegado informaciones de los vecinos que acusaban a esta mujer de haber enterrado a su nieta, la hija de Francisco Franco, según el rito musulmán. En el momento de su detención tenía unos sesenta años. Había nacido, pues, alrededor de 1486 y crecido, hasta los dieciséis años, en los principios y deberes del Islam. El año 1502 quedaría grabado para siempre en la mente de esta mujer. Fue el año de la gran conversión forzosa de los mudéjares castellanos al cristianismo y Mari Gómez se vio obligada a aceptar una cultura y una religión que le era ajena y extraña. Además, como mujer se produjo también su paso a una nueva vida, como esposa y madre, al contraer matrimonio con el calderero Rodrigo Franco, con quien tuvo tres hijos: Francisco Franco, María la Franca y Jerónima la Franca.

La conversión general acarrió a los moriscos una serie de contradicciones vitales que se manifestaron en la doble vida que se vieron obligados a llevar. Mari Gómez vivió aparentando ser una buena cristiana, pero siendo musulmana de corazón. En su interior se libró una lucha constante originada por la recepción de una religión impuesta por la fuerza y el mantenimiento o el arraigo de una cultura con la que se sentía identificada y consideraba propia.

Había sido educada en el Islam y ante el tribunal recordó cómo su padre le leía libros sobre doctrina musulmana. Mari Gómez nunca renunció a su identidad y como



Las prácticas lectoras de las comunidades moriscas dejaron su impronta en los expedientes inquisitoriales. En la España del siglo xvi, la lectura, una actividad tan aparentemente inofensiva, se convirtió en una actividad peligrosa para los moriscos. Era símbolo de su lucha por mantener su identidad cultural y religiosa intacta frente a los intentos de asimilación cristianas. La Inquisición empleó su maquinaria represiva para evitar estas prácticas y, fruto de ello, hoy nos han quedado unos testimonios de incalculable valor para conocer la mentalidad y el acervo cultural del pueblo morisco.

El libro que tienes entre tus manos es un estudio para intentar dar respuesta a cuestiones como ¿quiénes eran los lectores?, ¿qué libros leían?, ¿qué uso de la lectura hacían?. Comunidades moriscas de Guadalajara, Daimiel y Toledo realizaron prácticas comunitarias de lectura; mientras que otros moriscos utilizaron el poder de lo escrito como forma de sanación y de esperanza. También hay testimonios de bibliotecas clandestinas moriscas, donde aparecen libros no solo de doctrina islámica, sino de literatura de la época, porque los moriscos no vivían de espaldas a la sociedad cristiana, formaban parte de ella. Además, los expedientes inquisitoriales han permitido conocer parte de la rica literatura oral morisca, que de no ser por estos testimonios no hubiéramos podido conocerla ni difundirla.

Doce Calles
EDICIONES

